



CIRCULAR OBP N° 03-13 **PERMISOS DE CIRCULACION Y SEGURO OBLIGATORIO**

AL PERSONAL ACADEMICO Y DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

Informamos que la Oficina de Beneficios a las Personas ha gestionado ante la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, y la Compañía de Seguros Consorcio, la atención para la obtención de los Permisos de Circulación y la venta de Seguro Obligatorio de nuestros funcionarios.

La atención se realizará el día martes 12 de marzo en los siguientes recintos universitarios en los horarios que se señalan a continuación:

- 10:00 a 13:00 hrs.: Cafeta de la Casa Central.
- 10:00 a 13:00 hrs.: Cafetería Aulario Primer Piso, Curauma.
- 15:00 a 18:00 hrs.: Hall Facultad de Ingeniería.
- 15:00 a 18:00 hrs.: Solarium lado Biblioteca, Sede Sausalito.

Los valores del seguro se indican a continuación:

Automóvil, St. Wagon, Jeep	\$7.000.-
Camioneta, Furgón y Van	\$10.000.-

El Seguro Obligatorio será **descontado por planilla** hasta en dos cuotas a partir de abril-2013¹.

Finalmente, recordamos a usted que los **documentos que son obligatorios para la renovación del permiso de circulación año 2013 son:**

Permiso de Circulación Anterior (Si es de otra Comuna y desea renovar en la comuna de Valparaíso, se solicita enviar en forma digitalizada a los siguiente correos electrónicos transito@munivalpo.cl; ireyes@munivalpo.cl, lo anterior a fin de ingresar la Placa patente en las bases de datos de la Municipalidad de Valparaíso y agilizar la venta del permiso mismo).

- En caso de ser su vehículo año 2013 deberá presentar copia de su Factura.
- Revisión Técnica al día y Análisis de Gases vigente u Homologado (en el caso que corresponda).
- Seguro automotriz con vencimiento a Marzo 2014.
- Padrón en caso de cambio de nombre (por cambio de propiedad del vehículo).

Loreto Fuentes Droguett
OFICINA DE BENEFICIOS A LAS PERSONAS

¹ Se procederá con el descuento sólo en los casos que exista disponibilidad según las disposiciones legales vigentes.